



BASES DEL IX CONCURSO DE FOTOGRAFIA VIRTUAL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CASTELLÓN

1.- Participación

La participación está abierta a todos los veterinarios colegiados en Castellón.

La participación en el concurso supone la plena y total aceptación de las presentes bases.

2.- Tema

Las fotografías tendrán como tema **la profesión veterinaria** en todos sus campos.

Es preferible que en las fotos aparezca el veterinario/a. De no ser así os rogamos indiquéis brevemente en qué lugar y acto profesional se ha tomado la fotografía.

Se valorará la calidad, atractivo, originalidad y simpatía.

3.- Formato

Las características de las fotografías, para poder ser incorporadas a la página web e imprimirlas en papel, serán las siguientes:

en formato digital (jpg o png)

con una resolución mínima de 1080 px para el lado mayor

tamaño: mínimo 1080 px para el lado mayor.

Color o blanco y negro

Válidas en horizontal, vertical o cuadrado



4.- Presentación de las fotografías

El plazo de presentación de las fotografías finalizará el 12 de septiembre de 2026.

Se presentarán como **máximo cinco fotografías por participante**, con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro. No se admitirán obras no originales, que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente. Los datos que se tendrán que aportar sobre dichas fotos y sus autores son los siguientes:

- N.º de fotos presentadas y título.
- Datos del colegiado: nombre, teléfono, e-mail, nº colegiado

Se enviarán al colegio por correo electrónico a: castellon@colvet.es



5- Jurado

El jurado estará formado por un miembro responsable de comunicación y cuatro colegiados imparciales, no participantes en el concurso, los cuales valorarán las fotografías sin conocer los nombres de los autores.

6.- Premios

Se establecen tres premios, valorados en:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 100 €

Los ganadores se darán a conocer en la Festividad de San Francisco de Asís 2026.

Sólo corresponderá un premio por persona. Si las fotos, a juicio del jurado, no alcanzan un nivel de calidad suficiente o no se consideran representativas de la profesión veterinaria los premios podrían declararse desierto.

7.- Derechos

Una vez presentadas las fotografías al concurso, estas pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Castellón.